



## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

**OBJETO: ELABORACIÓN DE PAPELERIA IMPRESA (VOLANTES, CARTILLAS Y PLEGABLES) REQUERIDOS POR EL PROGRAMA DE LEPROSIA; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 003718-2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER-SECRETARIA DE SALUD Y EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, Siguiendo los principios estipulados en el estatuto de procedimientos contractuales de la entidad, en especial el principio general de la planeación, así como lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 33 del Estatuto de Procedimientos Contractuales de la entidad, realiza el presente estudio con la finalidad de determinar, la oportunidad y conveniencia para la **ELABORACIÓN DE PAPELERIA IMPRESA (VOLANTES, CARTILLAS Y PLEGABLES) REQUERIDOS POR EL PROGRAMA DE LEPROSIA; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 003718-2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER-SECRETARIA DE SALUD Y EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

Teniendo en cuenta que el Sanatorio de Contratación ESE, tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a los enfermos de Hansen y sus convivientes, y es una entidad especializada y con experiencia en el manejo del programa lepra la cual es referente a nivel nacional, suscribió con EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE el convenio Interadministrativo No. 003718 de 2013, cuyo objeto es “CAPACITAR A MEDICOS GENERALES Y ENFERMERAS DE MUNICIPIOS CONCERTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA REALIZAR LA BUSQUEDA ACTIVA DE SINTOMATICOS DE PIEL Y SISTEMA NERVIOSOS PERIFERICO MEDIANTE ACCIONES DE ABOGACIA, COMUNICACIÓN Y MOVILIZACION SOCIAL” y REALIZAR ASISTENCIA TECNICA A 10 MUNICIPIOS DE ALTA CARGA EN LEPROSIA PARA CAPACITAR, ASESORAR Y EVALUAR LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE REHABILITACION BASADAS EN COMUNIDAD EN PACIENTES CON LEPROSIA”, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS (\$259.027.000) M/CTE, y un término de ejecución de cuatro (04) meses.



## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

**OBJETO: ELABORACIÓN DE PAPELERIA IMPRESA (VOLANTES, CARTILLAS Y PLEGABLES) REQUERIDOS POR EL PROGRAMA DE LEPROSIA; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 003718-2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER- SECRETARIA DE SALUD Y EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**

Por lo anterior, se requiere la elaboración de papelería impresa (volantes, cartillas y plegables) requeridos por el programa Lepra del Sanatorio de Contratación ESE, para el desarrollo de las actividades a cargo de la entidad en virtud del convenio interadministrativo 003718 de 2013 anteriormente descrito.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

La contratación planteada, se considera conveniente y oportuna para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por la ESE en virtud del convenio interadministrativo 003718 de 2013, suscrito entre la Secretaria de salud - Departamento de Santander y la entidad, el cual incluye las siguientes actividades entre otras:

- a) Realizar Talleres Teórico Prácticos de 2 días de duración en San Gil, Barrancabermeja, Vélez, Bucaramanga, Málaga dirigido a médicos generales y enfermeras de los hospitales de los 87 municipios de Santander.
- b) Reproducir y entrega de 1000 instructivos sobre examen clínico para la búsqueda activa de sintomáticos de piel y Sistema Nervioso Periférico, diagnóstico oportuno, tratamiento eficaz, prevención /manejo de recidivas, discapacidad e intervenciones de reacciones en la consulta médica y de enfermería; y búsqueda pasiva entre los convivientes de los pacientes.
- c) Contratar un profesional médico y de enfermería con experiencia específica en lepra de 2 años mínimo, para la realización de los talleres teórico práctico.
- d) Desarrollar acciones de abogacía con los diferentes actores institucionales como SSM, EPS, IPS involucrados en el tema y en los 5 municipios cabecera asignados y en los que se realizaran los talleres, para generar cambio comportamental, institucional que garantice la búsqueda activa y pasiva de sintomáticos de piel y de SNP.
- e) Garantizar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de las 5 jornadas de capacitación, consistente en : Alquiler de Salones, convocatoria de acuerdo a la información suministrada por el responsable del Programa, alquiler de equipos audiovisuales (video beam, computador, sonido, papelógrafo), certificado de participación, entrega de memorias de las presentaciones en CD debidamente rotulados con los logos del Departamento, listados de asistencia según formatos adoptados por la Oficina de Calidad del Departamento, registro fotográfico, convocatoria e invitación a pacientes y convivientes; y los demás insumos que resulten indispensables para el exitoso desarrollo de las capacitación.



## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

**OBJETO: ELABORACIÓN DE PAPELERIA IMPRESA (VOLANTES, CARTILLAS Y PLEGABLES) REQUERIDOS POR EL PROGRAMA DE LEPROSA; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 003718-2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER- SECRETARIA DE SALUD Y EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**

- f) Realizar 1 jornada de capacitación teórico-práctica de 2 días de duración en las cabeceras municipales de las 8 provincias del departamento, dirigida a líderes, autoridades municipales, pacientes y ex pacientes de lepra, Personal de salud de los municipios que hacen parte de cada provincia, sobre la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad, haciendo entrega de memorias en físico y Cd.
- g) Garantizar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de las ocho jornadas consistente en : Alquiler de Salones, convocatoria de acuerdo a la información suministrada por el responsable del Programa, alquiler de equipos audiovisuales ( video beam, computador, sonido, papelógrafo), así como materiales tales como: fotocopias, papelería, certificado de participación, entrega de memorias de las presentaciones en CD debidamente rotulados con los logos del Departamento, toma de listados de asistencia según formatos adoptados por la Oficina de Calidad del Departamento, registro fotográfico y los demás insumos que resulten indispensables para el exitoso desarrollo de las capacitación.
- h) Realizar 1 taller de prevención de discapacidad con pacientes y sus familiares con entrega de elementos de protección, tales como: aceite mineral, guantes para protección en actividades de agricultura y trabajo pesado, gorras, guantes de cocina (largos), frascos gotero de lágrimas artificiales, gafas para protección ocular y prevención de lesiones incapacitantes a los enfermos de Hansen en 10 municipios de alta carga para lepra, priorizados por el Departamento.
- i) Producción y difusión de 10 piezas comunicativas publicitarias en estrategia de rehabilitación basada en la comunidad para lepra, en los 10 municipios de mayor carga para lepra.
- j) Diseñar y reproducir 400 cartillas que contengan material educativo sobre rehabilitación basada en la comunidad para lepra, según indicaciones de la coordinadora del programa, que se entregaran al equipo de salud de las ESE y SSL de los 87 municipios del departamento.
- k) Realizar 3 visitas de seguimiento y evaluación a la implementación de la estrategia RBC para lepra, a cada uno de los 10 municipios con mayor carga para la enfermedad, definidos por la coordinación del programa.,

Las Actividades a ejecutar del convenio 003718 de 2013, entre el Sanatorio de Contratación y la Secretaría de salud - Departamento de Santander, se realizarán a través de la coordinación Departamental del programa lepra Y TB, quien a su vez hará la interventoría del mismo.



## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

**OBJETO: ELABORACIÓN DE PAPELERIA IMPRESA (VOLANTES, CARTILLAS Y PLEGABLES) REQUERIDOS POR EL PROGRAMA DE LEPROA; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 003718-2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER-SECRETARIA DE SALUD Y EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**

### 3. FORMA DE SATISFACER DE LA NECESIDAD

Bajo las anteriores consideraciones, la forma apropiada de satisfacer esta necesidad es a través de la celebración de una orden de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas idóneas con experiencia igual o similar en la prestación de esta clase de servicios.

### 4. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL BIEN REQUERIDO

Por lo anterior descrito se requiere adquirir la papelería impresa (volantes, cartillas y plegables), que se describen a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
500	VOLANTES	Tamaño ½ carta, impresos en papel bond de 90 gramos impresos por ambas caras a todo color. Tema: Rehabilitación Basada en Comunidad "RBC".
400	CARTILLAS	Pastas en propalcote de 200 gramos, portada a color con brillo uv, con 10 hojas internas tamaño 56x22 cocida al caballete en propalcote de 115 gramos color por ambas caras. Tema: Rehabilitación Basada en Comunidad "RBC".
1000	Plegables	En propalcote de 200 gramos 4x4 tamaño carta plegados. Tema: Prevención de Discapacidad de la Enfermedad de Hansen "REGLA DE ORO".

### CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE

**OBJETO: ELABORACIÓN DE PAPELERIA IMPRESA (VOLANTES, CARTILLAS Y PLEGABLES) REQUERIDOS POR EL PROGRAMA DE LEPROA; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 003718-2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER-SECRETARIA DE SALUD Y EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** será de ocho (08) días calendarios, a partir de la suscripción de la orden de prestación de servicios.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Contratación – Sanatorio de Contratación E.S.E.



## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

**OBJETO: ELABORACIÓN DE PAPELERIA IMPRESA (VOLANTES, CARTILLAS Y PLEGABLES) REQUERIDOS POR EL PROGRAMA DE LEPROSIA; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 003718-2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER- SECRETARIA DE SALUD Y EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**

- **VALOR:** La suma asciende a **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 3.874.800,00) M/CTE**
- **FORMA DE PAGO:** Se cancelará, previa presentación de la factura, adjuntando los correspondientes soportes de pago de seguridad social integral, previa certificación por parte del Supervisor del Contrato de recibido a satisfacción de los bienes.

### 5. ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL.

Teniendo en cuenta el valor histórico de conformidad con las últimas compras efectuadas por la entidad y previa cotización solicitada a Gráficas Italia (anexa al presente estudio), se puede determinar que el valor aproximado para la compra de la papelería impresa ( volantes, cartillas e instructivos), es de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 3.874.800,00) M/CTE.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con un presupuesto oficial de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 3.874.800,00) M/CTE**, para la contratación de la elaboración de Papelería Impresa, este valor se imputará Rubro 2020 –Adquisición de Servicios- impresos y publicaciones- edición de libros revistas escritos y trabajos tipográficos del presupuesto de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E, para la vigencia 2.013 de acuerdo con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 364 de Agosto 13 de 2013, expedido por el Jefe de presupuesto del Sanatorio de Contratación E.S.E.

### 6. ESTUDIO JURÍDICO.

Se trata de realizar una orden de prestación de servicios para elaborar la papelería impresa (volantes, cartillas y plegables) requeridos por el programa lepra de la entidad, sin que exista subordinación jurídica o laboral, para lo cual el contratista dispondrá de los medios técnicos necesarios para prestar los servicios solicitados.

El proceso de selección de contratista, corresponde a **CONTRATACION DIRECTA**, bajo la modalidad de Orden de Prestación de Servicios, como lo establece el artículo 26 de la Resolución No. 098 de febrero 21 de 2008 – Estatuto de procedimientos contractuales del Sanatorio de contratación ESE, en razón a su naturaleza y su cuantía ya que el valor proyectado supera los 28 SMLMV, y teniendo en cuenta que no se requieren varias



## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

**OBJETO: ELABORACIÓN DE PAPELERIA IMPRESA (VOLANTES, CARTILLAS Y PLEGABLES) REQUERIDOS POR EL PROGRAMA DE LEPROSIA; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 003718-2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER- SECRETARIA DE SALUD Y EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**

ofertas, se solicitará oferta de manera directa a un proveedor idóneo y con experiencia según lo dispuesto en el presente estudio..

### **7. MECANISMOS DE COBERTURA**

De conformidad con el artículo 29 del Estatuto de Procedimientos Contractuales, No se exigirá Póliza de Garantía por ser una Contratación menor a 28 SMLMV.

### **8. CONCLUSION DEL ESTUDIO**

Con el presente estudio se acredita la necesidad y conveniencia de adelantar la elaboración de papelería impresa requeridos por el programa de lepra; para dar cumplimiento al contrato interadministrativo 003718-2013 suscrito entre el Departamento de Santander-secretaria de salud y el Sanatorio de Contratación E.S.E.

Se expide en Contratación- Santander, a los trece (13) días del mes de Agosto de Dos mil Trece (2013).

**DR. CALIXTO DE JESÚS ESCORCIA**  
Médico Encargado del Programa Lepra  
Sanatorio de Contratación E.S.E

(ORIGINAL FIRMADO)